RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1525/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS OFERENTES "OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A." EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 329.396, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS) Y 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

Fernando de la Mora, 6 de noviembre de 2017

VISTO: El memorando N° 937/2017 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. 3999), solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa N° 12/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina", en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones, según memorando N° 129/2017, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El memorando N° 938/2017 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. 4008), por el cual remite el correo de la Señora Celsa Pereira, Jefa de Patrimonio y Suministros, donde detalla el promedio solicitado por año y el stock actual, correspondiente a los ítems 9, 13 y 33.

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 295/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, en el Acta de Apertura de ofertas emitida en fecha 9 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la apertura de sobres, donde se presentaron las siguientes ofertas: OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 28: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Decreto Nº 21.909/2003 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", determina en su Artículo 63: Criterio de adjudicación. "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1525/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS OFERENTES "OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A." EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 329.396, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS) Y 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Comité de Evaluación conformado por las Señoras María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Directora de Talentos Humanos; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General, ha elevado su Informe de Evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos y seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación parcial conforme al Cuadro de Precios Adjudicados, anexado a la presente resolución.

Que, culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 13/2017, el Comité eleva las evaluaciones practicadas, con sus anexos a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, a fin de solicitar la Resolución y proseguir con los trámites que correspondan ante la DNCP.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades prestos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 21909/03, que lo reglamenta.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el Llamado a Contratación Directa N° 12/2017, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Que, la Directora General, Señora María Elizabeth Barrios Kuck, realiza la siguiente observación: "Declarar desierto los ítems: 9, 13 y 33".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1525/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS OFERENTES "OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A." EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 329.396, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS) Y 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

El Decreto Nº 6565 de fecha 26 de diciembre de 2016 "POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY Nº 5789/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Decreto Nº 6657 de fecha 9 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY Nº 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY Nº 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 4774 de fecha 19 de enero del 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 6715 de fecha 24 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO Nº 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1525/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS OFERENTES "OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A." EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 329.396, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS) Y 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

El Decreto Nº 147 de fecha 28 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** a los oferentes OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SAN MIGUEL MNS y CIA S.A. por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria conforme a lo detallado en el Anexo B-02-09 del llamado a Contratación Directa Nº 12/2017 para "Adquisición de Útiles de Oficina", I.D. N° 329.396, según se detalla en los siguientes cuadros.

Oferentes	Montos G.
OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	12.145.304
DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	18.497.452
SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	3.087.600
Total Gs.	**33.730.356**
Certificación Presupuestaria G.	**70.000.000**

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 330 Productos de Papel e Impresos y 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1525/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS OFERENTES "OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A." EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 329.396, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS) Y 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

Artículo 3º **Declarar** Desierto los ítems 9, 13 y 33 del llamado a Contratación Directa N° 12/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina", I.D. N° 329.396, conforme lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, inc. c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..." a fin de precautelar los intereses de la institución.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina